



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0008525/2011

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Orgánica en las presentes actuaciones en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. María Eugenia BUDEN en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 16 y Comisión de Enseñanza a fs. 15;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Maria Eugenia BUDEN (Legajo 39.933) en las presentes actuaciones;

ARTICULO 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Eugenia BUDEN (Legajo 39.933) en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-**, del Departamento de Química Orgánica, a partir del **04-04-2011** y hasta el **30-09-2011**, con cargo al artículo 4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS.-

ARTÍCULO 3º.- La Dra. María Eugenia BUDEN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº:
AC.

209

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA H. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC